



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500980	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE FILOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2009-10		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	4
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	7
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	10
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	11
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	28
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	30
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	30
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	32

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Esta información se encuentra en la URL <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-sgc>, apartado Organización, composición y funciones del SGIC, punto 6.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Esta información está disponible en la URL <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-sgc>, apartado Organización, funciones (punto 4), normas y funcionamiento y toma de decisiones (punto 5) del SGIC.

Cabe señalar la interacción existente no solo entre la Comisión de Calidad del Grado en Traducción e Interpretación (GTel en lo sucesivo) y la del centro, sino también entre la Comisión de Calidad del GTel y la Comisión de Coordinación del GTel (véase la información en el enlace anterior). El intercambio entre las diferentes comisiones es muy fructífero, como se refleja en las actas levantadas de las reuniones. Asimismo, hay interacción entre estas dos comisiones del GTel y las subcomisiones de coordinación docente, la Comisión del TFG y la Comisión de Reclamaciones. La existencia de tales comisiones y subcomisiones favorece su relación tanto vertical como horizontal.

En lo que respecta a la relación con las instancias del Departamento, el presidente de la Comisión de Coordinación del Grado es miembro de la Comisión Permanente delegada del Consejo de Departamento (desde el curso 2018-19), lo que asegura la comunicación fluida. Todo ello favorece el adecuado encauzamiento tanto las quejas o deseos de los estudiantes como las propuestas de los distintos grupos de profesores. Hay que mencionar, por otra parte, el respaldo del equipo decanal, plasmado en iniciativas como los Premios Complutenses de Traducción, que entran en este año en su tercera edición, o la presencia del coordinador del Grado en la Comisión de Cultura del centro. Por tanto, el SGIC está implantado y funciona de forma sistemática, plenamente integrado a escala departamental y de facultad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Como quedó establecido, tras la constitución de la Comisión de Calidad del GTel en noviembre de 2016 (nombrada por la Junta de Facultad el 10-11-16), está previsto que dicha Comisión de Calidad se reúna al menos tres veces durante el curso académico (de octubre a septiembre), convocada por su presidente. En el curso 2021-22, hubo tres reuniones, como se detalla en la tabla siguiente:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
11/11/2021	Memoria de seguimiento (curso 2020-21). Espacio web del Grado Tel (SGIC). Seguimiento de las mejoras en curso y propuestas de mejoras.	- Aprobación de la Memoria de seguimiento (curso 2020-21). - Aprobación de los contenidos para incluir en el espacio web del Grado Tel (SGIC). - Se recomendará al profesorado que incremente la respuesta a los trabajos encargados. - Se pide al representante de alumnos la elección de un suplente del representante de alumnos en la Comisión de Calidad.

22/2/2022	- Informe a la Memoria de seguimiento y correspondientes mejoras. - Seguimiento de las mejoras en curso y propuesta de nuevas mejoras. - Renovación de miembros de la Comisión de Calidad	- Se analizan los aspectos en los que el cumplimiento de los estándares es parcial: áreas no actualizadas en la web del Grado, omisión de datos de Docencia, encuestas de inserción laboral y resultados de los procesos de seguimiento y verificación. Se resuelve el primer problema y persiste el resto debido a problemas de acceso a los datos protegidos por razones de confidencialidad. - Como propuesta de mejora se sugiere recuperar la figura del profesor en prácticas y reestructurar las comisiones horizontales - Se renuevan los miembros de la comisión y se incorporan el Dr. Martínez Pleguezuelos (coordinador del Grado) y se renueva el representante de estudiantes por graduación del anterior.
16/6/2022	- Informe de seguimiento ordinario obligatorio. - Encuestas a los egresados. - Seguimiento de las últimas mejoras propuestas.	- Se centra la atención en el criterio n.º 4 del Informe de seguimiento referido a la estabilización del profesorado y se recuerdan las razones por las cuales se realizaron alegaciones. - Se acuerda la búsqueda de canales para establecer contacto con los alumnos egresados con el fin de obtener información acerca, sobre todo, del grado de inserción laboral. - Se acuerda la continuación de los esfuerzos invertidos en la estabilización del profesorado y en el acceso a los datos de Docencia,

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Funcionamiento sistemático SGIC	-----

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación del Grado en Traducción e Interpretación (GTel) se ejecuta a través de los tres órganos siguientes: el coordinador del Grado, unipersonal; la Comisión de Coordinación, formada por cinco miembros (coordinador del Grado, dos profesores con función de vocales, un alumno y un Profesional de Administración y Servicios); finalmente, las comisiones de gestión y las comisiones docentes, constituidas respectivamente por diferentes tipos de miembros, que representan a los colectivos implicados, y por los profesores de las distintas áreas de conocimiento o materias afines. De esta manera, se garantiza un entramado compacto de líneas de coordinación vertical y horizontal.

La Unidad de Traducción e Interpretación, a la que se adscribe el GTel, forma parte del Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción (ERFITEI).

El coordinador del Grado actúa apoyado y asesorado por la Comisión de Coordinación. Su actividad se focaliza en el plan de estudios, en el desarrollo de la actividad docente y en las actividades de evaluación de la docencia, que se realiza a partir de los datos aportados por la Comisión de Calidad.

Las funciones de la Comisión de Coordinación del grado son las siguientes:

- Procurar la adecuación de las capacidades del profesorado en la asignación de la docencia.
- Supervisar la observación por parte del profesorado de los contenidos de las asignaturas correspondientes a las diversas materias del Grado, así como la distribución de créditos ECTS, la metodología docente y la evaluación en función siempre de la correspondencia con la Memoria Verifica de la Titulación.
- Coordinar el modo de organización coherente de la docencia.

- d) Colaborar con la Comisión de Calidad en la atención de reclamaciones y sugerencias, así como en las propuestas de modificaciones o/y mejora de la titulación.
- e) Coordinar la organización de actividades complementarias (conferencias, seminarios, actividades culturales) con cargo a los presupuestos de la unidad en Traducción e Interpretación que contribuyan a la formación de los estudiantes.

El Grado cuenta con las siguientes comisiones de coordinación: Comisión Erasmus, Comisión de Prácticas Externas y Comisión de Trabajos Fin de Grado. Las comisiones docentes se articulan en torno a las áreas de Lenguas, Traducción, Interpretación, Cultura y Tecnología. Existe además un tutor de prácticas de coordinación y una tutora para las prácticas externas realizadas por estudiantes del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas con estudiantes del GTel para prácticas de idiomas (alemán o francés).

El ejercicio de la coordinación se realiza a través de las acciones siguientes:

- Flujo bidireccional de información con carácter permanente entre los profesores y la Coordinación del Grado. Permite la transmisión de instrucciones y líneas de actuación, la resolución de problemas e incidencias, además de responder a necesidades, demandas y peticiones y necesidades docentes y alumnos.
- Reuniones de coordinación horizontal y vertical tanto en asignaturas compartidas como en grupos de asignaturas afines determinadas por áreas y subáreas. Las reuniones de coordinación vertical facilitan el intercambio de información, impresiones y propuestas de mejora entre todos los docentes del Grado. Las reuniones de coordinación horizontal se celebran en modalidades presenciales o remotas, con carácter ordinario o extraordinario. Se convocan con el fin de alcanzar acuerdos referidos a lo siguiente: la armonización de criterios de evaluación, la garantía de coherencia y de cohesión de las asignaturas compartidas o relacionadas, la distribución y secuenciación de contenidos en asignaturas afines o correlativas.

La tabla que figura más abajo recoge el desarrollo y los resultados de las reuniones de coordinación tanto vertical realizadas durante el curso 2021-22. Es preciso tener presente que el Dr. Carlos Alberto Fortea Gil es sustituido por el Dr. Antonio Jesús Martínez Pleguezuelos en el cargo de coordinador del Grado.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Comisión de Coordinación 1/12/ 2021	- Renovación parcial de la Comisión de TFG del GTel. - Solicitud de subvención para la publicación de una antología desde el área de Tel. - Solicitud de ayuda al Departamento para la organización de unas jornadas sobre traducción e interpretación en organismos Internacionales.	Acuerdos adoptados: renovación parcial de la Comisión de TFG. Aprobación de la solicitud de una subvención para financiar una publicación desde el área. Organización de jornadas sobre la traducción y la interpretación en OO. II. Coordinadas con la Comisión Europea en Madrid.
Comisión de Coordinación 25/1/2022	-Renuncia del coordinador del Grado y propuesta de sucesor.	Acuerdos adoptados: se propone que el profesor Antonio Martínez Pleguezuelos sustituya al profesor Carlos Fortea como coordinador del GTel.
Comisión de Coordinación 14/7/2022	- Propuesta de mejora del sistema de defensa de TFG.	Acuerdos adoptados: con el objetivo de homogeneizar criterios de evaluación, la comisión de TFG designada incluirá una fase previa de lectura y valoración de los trabajos propuestos a una calificación superior a 9 para paliar las disparidades en la calificación de los trabajos observadas desde esta comisión.
Reunión del área de GTel 30/9/2022	- Aplicación de la mejora del sistema de defensa de TFG.	Resoluciones: Aplicación desde el curso 2022-2023 del nuevo sistema de calificación de TFG acordado en la Comisión de Coordinación. Puesta en marcha de un grupo

	- Puesta en marcha de un estudio del mercado de la Traducción en España.	de trabajo con los docentes del área de un estudio sobre el mercado profesional de la Traducción en España en la actualidad, que sirva como actualización del último estudio publicado en 2015.
--	--	---

Asimismo, las subcomisiones de coordinación horizontal se han reestructurado y se han producido algunos relevos en las figuras de los coordinadores. La estructura actual, compuesta por ocho subcomisiones, es la siguiente:

- Cultura: Almudena Vázquez
- Interpretación: Carolina Sánchez (será sustituida por Paola Nieto)
- Lengua española: Susana Llorián
- Lengua inglesa: Sharan Chima
- Lengua francesa: Adriana Lasticova
- Lengua alemana: Elke Cases
- Tecnologías: Salud Jarilla
- Traducción: Antonio Jesús Martínez (sustitución de varios profesores)

A continuación, se resume el desarrollo y correspondientes acuerdos de las reuniones mantenidas durante el curso 2021-22. Es necesario tener en consideración que el primer semestre del ejercicio se sigue viendo afectado por la situación sanitaria generada por el SARS-CoV 2. Por consiguiente, el curso de celebración de las reuniones de coordinación no es regular.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Subcomisión de Cultura 10/9/21	Temario, actualización de fichas docentes, metodología y criterios de evaluación	Acuerdos adoptados: contenidos orientados a la lengua extranjera a excepto en Lengua A, unificación de fichas docentes y adaptación a la situación sanitaria, trabajo con destrezas y textos con contenido cultural, 40 % evaluación continua y 60 % para pruebas finales.
Subcomisión de Cultura 17/5/22	Procedimientos de evaluación, metodología, contenidos mínimos, criterios de evaluación	Acuerdos adoptados: intercambios entre las diferentes lenguas y cambios en la metodología y la evaluación, que contemplan la inclusión de presentaciones orales, la participación en redes sociales o la incorporación de aplicaciones didácticas.
Subcomisión en Lengua Española 18/5/22	Actualización de procedimientos de evaluación y distribución porcentual, acuerdos sobre control de asistencia en las asignaturas de Lengua A y relación entre asistencia y evaluación continua, contenidos y actualización de las fichas docentes, proyectos de investigación.	Acuerdos adoptados: mantenimiento de los acuerdos del curso anterior respecto a la evaluación, control de asistencia y consideración en el porcentaje correspondiente a la valoración del profesor, cambios en los procedimientos de evaluación, ideas sobre posibles proyectos de investigación en el futuro.
Subcomisión de Lengua Francesa 03/5/22	Elección de coordinador, problema del nivel de los alumnos, propuestas de mejora	Acuerdos adoptados: nombramiento de Adriana Lasticova, constatación del bajo nivel y consiguiente implantación de curso cero, disposición de recursos para los alumnos, participación en proyectos extracurriculares del Departamento, mantenimiento de las reuniones.
Subcomisión de Tecnologías 13/5/22	Procedimientos de evaluación, distribución porcentual de las calificaciones, contenidos mínimos, revisión de contenidos entre las asignaturas correlativas, nuevo profesorado.	Acuerdos adoptados: modificaciones en las guías docentes relativas a la evaluación, acuerdos sobre los porcentajes de evaluación de las asignaturas correlativas y los contenidos mínimos evaluados, explicación de los programas utilizados y los contenidos tratados para evitar solapamientos, actualización de fichas docentes, presentación de los nuevos profesores, emplazamiento a nuevas reuniones, quejas declaradas sobre el estado de los ordenadores.

Subcomisión Traducción Virtual 16/5/22	Metodología, procedimientos de evaluación y distribución porcentual, contenidos mínimos, fichas docentes	Acuerdos adoptados: división de la asignatura en bloques y solicitar entregas semanales, cambios en la distribución porcentual de la evaluación continua, longitud de los textos traducidos y lista de temas, adaptación de las fichas docentes a la situación sanitaria.
Interpretación 15/3/22	Presentación de la nueva docente, ratificación de acuerdos anteriores	Acuerdos adoptados: presentación de Sara Infazzotti y ratificación de acuerdos referidos a los criterios y procedimientos de evaluación, además de los contenidos mínimos, distribución entre asignaturas y fichas docentes.
Interpretación 15/5/22	Relevo de Carolina Sánchez y ratificación de acuerdos anteriores	Acuerdos adoptados: incorporación de Paola Nieto al cargo de coordinadora del área y ratificación de acuerdos anteriores con vistas al siguiente curso.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Armonía entre los profesores respecto a los criterios y procedimientos de evaluación que quedan reflejados en las fichas docentes, al igual que ocurre con los contenidos mínimos y su distribución entre asignaturas correlativas. No se reportan problemas o discrepancias al respecto.	-----

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En el curso 2021-22, el personal académico del GTel está integrado por 36 docentes:

Profesorado		
Leyenda	N.º	Porcentaje
Total de profesores	36	100 %
Doctores	23	64 %
Licenciados	13	36 %
Catedráticos	1	2.8 %
Profesores Titulares	2	5.5 %
Profesores Contratados Doctor	6	16.7 %
Profesores Ayudantes Doctor	6	16.7 %
Profesores Asociados	20	55,5 %
Profesores Visitantes	1	2.8 %

Aunque muy lentamente, prosigue la consolidación de la plantilla docente, en la que el porcentaje de asociados vuelve a reducirse en un 10.2 % respecto al curso anterior. Además, en el curso 2021-22 se cuenta con un ayudante doctor, que se ha incorporado el 1 de octubre de 2021. A esta cifra se sumará una nueva plaza de ayudante doctor para el curso 2022-23, cuya resolución se hará en noviembre de 2022, así como la promoción de uno de los ayudantes doctores ya en plantilla a la figura de contratado doctor. El número de doctores continúa igualmente en ascenso. Cabe señalar, como en años anteriores, que la especificidad del GTel lleva a contar entre su profesorado con un importante número de profesionales de la traducción y la interpretación.

El número de sexenios, si bien va aumentando, sigue siendo bajo en proporción al número de profesores (2015-2016: 2 sexenios / 2016-2017 y 2017-18: 7 sexenios; 2018-2019: 10 sexenios; 2019-2020: 12 sexenios, de los cuales 2 son de transferencia de conocimiento; 2021-22: 13 sexenios, de los cuales 2 son de transferencia). Es preciso tener en cuenta que el convenio que mantiene la Universidad Complutense de Madrid con la ANECA (Agencia Nacional Española de Certificación y Acreditación) no contempla la adjudicación de sexenios al Personal Docente e Investigador (PDI) no permanente. Visto el porcentaje de PDI permanente, el número de sexenios obtenido puede considerarse muy satisfactorio.

En cuanto al número de doctores, en 2017-18, el porcentaje era 47 %, pero llegó al 56 % en 2018-19, y al 64 % en 2021-22. De esta forma, se ha cumplido antes de 2019 la recomendación incluida en el informe de renovación de la acreditación sobre el porcentaje de doctores (superar el 50%). En el curso 2020-21, dos docentes del grado defendieron sus tesis doctorales, lo que supone un 59 % y muestra el constante incremento en el número de doctores.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2019-20	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación 2020-21	7º curso de seguimiento o 6º curso de acreditación 2021-22
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	20 %	65 %	74,19 %	76,8 %	78,12 %	97,1 %	83,8 %
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	20 %	25 %	19,35 %	54,4 %	50 %	100 %	99,0 %
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100 %	100 %	100 %	100 %	93,75 %	80,00 %	93,8 %

Desde el inicio de la implantación del GTel, se observa un aumento en el número de profesores que participan en el Programa Docencia, lo que se refleja en la **IUCM-6** (Tasa Docencia de participación). De este modo, del 20 % de profesores participantes correspondiente al curso 2014-15 se ha pasado a una tasa ciertamente elevada en los últimos cursos (97,1 % en 2020-21 y 83,8 % en 2021-22). En cuanto al indicador **IUCM-7** (tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente), se observa el máximo valor en el curso 2020-21 y 99,0 % en 2021-22. En lo referente al indicador **IUCM-8** (tasa de evaluaciones positivas del profesorado), se observa un elevado porcentaje de evaluaciones positivas, muchas de ellas se sitúan en excelente o muy positiva. Ciertamente se está cerca de alcanzar el 100 %.

Durante el curso 2021-2022 han sido cinco los profesores del GTel que han participado en proyectos de Innovación Docente en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. Se detallan a continuación los datos correspondientes a los proyectos Innova-Docencia de la Universidad Complutense en los cuales participaron profesores del GTel durante el curso 2021-2022.

N.º	Nombre del proyecto	n.º PDI	Categoría
117	Narrativas éticas para repensar el mundo: creación de recursos didácticos en abierto, talleres y club de lectura sobre narrativas gráficas	1	Investigador participante (prof. asociado)
5	Recursos educativos en abierto para la enseñanza de la traducción audiovisual (TAV) y la accesibilidad lingüística (AL): el corpus CALING y la evaluación docente de la normativa existente sobre accesibilidad	2	Investigadores participantes (prof. asociados)
28	Formación del profesorado de la Facultad de Filología en la metodología Aprendizaje-Servicio y aplicaciones a la docencia	2	Investigadores participantes Prof. Ayudante Doctor y Catedrática de Universidad

En el curso 2022-23 entre los proyectos aprobados hay cuatro en los que toman parte profesores del GTel en calidad de Investigadores Principales o como Investigadores Participantes. El número de proyectos Innova-Docencia e Innova-Calidad solicitados y aprobados durante el curso 2022-23 incrementa considerablemente la participación de los profesores del GTel en este tipo de iniciativa. Dentro del equipo docente del Grado en Traducción se ha promovido uno de los proyectos aprobados en el que participan siete profesores del Grado, una de los cuales es la Investigadora Principal. El grupo está conformado por tres Profesores Contratados Doctores, una Profesora Visitante, dos Profesoras Ayudantes Doctoras y una Profesora Asociada. Otros seis profesores de la titulación están integrados en grupos de proyectos Innova, Docencia y Calidad, como Investigadores participantes, con lo cual, se concluye que el incremento es muy significativo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Experiencia y especialización de los profesores Estabilización de la plantilla docente Elevados valores en las tasas IUCM-6, IUCM-7 y IUCM-8	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de sugerencias y reclamaciones se implantó para todas las titulaciones de la Facultad durante el mes de marzo de 2014.

La presentación de las sugerencias o reclamaciones puede hacerse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de dos canales: presencial en el Registro de la Facultad o a través del formulario Web, publicado en la página de la Facultad, y al que se puede acceder por dos vías en el SGIC.

La Facultad de Filología tiene habilitado el buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones, ubicado en la página web del Centro y del Grado. El formulario tiene dos posibilidades según se trate de una reclamación o una sugerencia; en el primero de los casos, quien pone la reclamación debe identificarse, mientras que en el segundo puede no hacerlo. Las reclamaciones son canalizadas por las personas responsables y se elevan a la Comisión de Calidad para su resolución o su consideración.

Dado que los alumnos muestran cierta prevención a formular quejas por escrito, aunque se les explique los canales existentes para reclamaciones y sugerencias, la Comisión de Calidad acordó realizar encuestas propias con regularidad, cuyos datos están resultando de gran interés para concretar acciones de mejoras.

Cabe señalar que las figuras de los delegados de curso y los representantes de estudiantes en las Comisiones de Calidad y de Coordinación contribuyen a canalizar quejas y sugerencias sin recurrir al buzón de quejas y sugerencias habilitado. Asimismo, existen procedimientos alternativos, pues la Comisión de Calidad mantiene una comunicación fluida con el alumnado y su delegación en lo que se refiere al planteamiento de reclamaciones y sugerencias. Por otra parte, el sistema de coordinación facilita que estos temas se planteen y resuelvan a través de los profesores o los coordinadores docentes.

La efectividad de los canales establecidos se muestra en el hecho de que en el curso 2021-22 solo ha existido una queja. Así, al finalizar el curso 2021-22 un grupo de alumnos elevó a la coordinación del grado y a la dirección del departamento una queja contra un profesor del área, lo que ha derivado en el curso 2022-23 en una reunión con el profesor implicado y el proceso oportuno de seguimiento de su docencia.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Resolución en un tiempo adecuado de las quejas y sugerencias.	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación 2020-21	7º curso de seguimiento o 6º curso de acreditación 2021-22
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60	60	60	60
ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso	66	63	64	60	65	54	64
ICM-3. % de cobertura	110	105	106,7	100	108,33 %	90 %	106,67 %
ICM-4. Tasa de rendimiento del título	84,30 %	96,41 %	95,47 %	96,09 %	98,29 %	97,78 %	95,88
ICM-5 Tasa de abandono-del título	---	---	19,12 %	10,77 %	10,77 %	1,52 %	14,29 % 10,00 % (primer año) 4,29 % (segundo año)
ICM-7. Tasa de eficiencia de los egresados	---	---	98,26 %	98,26 %	98,40 %	97,77 %	99,16 %
ICM-8. Tasa de graduación	---	---	68,84 %	68,42 %	80,70 %	93,44 %	87,30 %
IUCM-1. Tasa de éxito	90,79 %	98,59 %	98,31 %	98,42 %	99,20 %	98,98 %	98,00 %
IUCM-2. Tasa de demanda del grado en primera opción	208,33 %	236,67 %	185 %	168 %	176,67 %	283,33 %	140,00 %
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	356 %	271,67 %	333,33 %	185 %	223,33 %	1.146,67 % (688 preinscripciones)	235,00 %
IUCM-4. Tasa de adecuación del grado	74,63 %	91,94 %	90,63 %	96,67 %	89,23 %	75,93 %	81,25 %
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	94,18 %	98 %	97,11 %	97,24 %	99,09 %	98,79 %	97,84 %

La tónica general que rige el comportamiento de los datos relativos al conjunto de los indicadores a lo largo de los siete ejercicios evaluados en el Grado en Traducción e Interpretación (GTel) es la escasa variabilidad. No obstante, es preciso señalar algunas alteraciones en la evolución de los datos que se pueden relacionar claramente con la situación de emergencia sanitaria.

Los tres primeros indicadores (**ICM-1, ICM-2, ICM-3**) se refieren a las plazas ofertadas, a las matrículas de nuevo ingreso y a la cobertura. El número de plazas se mantiene invariable a lo largo de los cinco cursos (60). Las matrículas de nuevo ingreso son reiteradamente superiores a las plazas que se ofertan en todos los cursos, a excepción de lo que sucede en el curso 2018-2019, en que la matrícula se equiparó a la oferta. El curso precedente se volvió a los valores del primer año de implantación, con una cobertura del 110 % y un extraordinario repunte de las tasas de demanda. Es preciso tener presente que el acceso al GTel está filtrado por una prueba específica, que representa un factor determinante en los resultados de estos tres indicadores. La conclusión inmediata que se desprende de la evolución de los datos a lo largo de los ejercicios evaluados es que la demanda se mantiene en cotas extraordinariamente elevadas hasta el presente curso 2021-22. El hecho de que la cobertura ronde sistemáticamente el ciento por ciento puede interpretarse en términos positivos y considerarse una fortaleza más del GTel. No obstante, puede dificultar las previsiones de recursos, en especial, de profesores y, sobre todo, repercutir en la ratio de alumnos por aula, que afecta a los primeros cursos de la carrera.

La **Tasa de Rendimiento** del título (**ICM-4**) presenta un incremento sostenido de aproximadamente un punto porcentual a partir del segundo año de implantación del GTel. En el curso 2018-2019 aumenta de forma significativa y alcanza el 97,91 % y, a partir de entonces, oscila de manera apenas perceptible, punto porcentual arriba, punto porcentual abajo. El presente año, como el resto de los valores, desciende de manera escasamente llamativa. Aun así, los totales superan de forma sistemática los de la media de los estudios de la Facultad de Filología. Este rango de superioridad puede deberse a factores como los siguientes: la adecuada programación académica del título, la progresiva adaptación de estudiantes y profesores a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, la mejora en los mecanismos de coordinación, el seguimiento personalizado de los alumnos y el interés del alumnado por los estudios que cursa. Estas variables son asimismo determinantes para la reducción progresiva de la **Tasa de abandono del título (ICM-5)**, que se estabiliza en el curso 2019-20 en que se igualan los valores del anterior (19,12 %). En el curso 2020-21 desciende hasta casi desaparecer y en el curso 2021-22 se eleva hasta el 14,29 %. Dadas las circunstancias de los últimos cursos, resulta muy aventurado especular sobre las causas que provocan este fenómeno y habrá que esperar a observar futuros comportamientos de esta variable para extraer conclusiones.

La línea ascendente que describe la evolución de los indicadores más arriba comentados se puede extender al **ICM-7**, que muestra la elevada tasa de eficiencia de los egresados y que raya el ciento por ciento prácticamente todos los cursos. La variación es mínima de un año a otro. Este dato está en perfecta consonancia con el correspondiente al (**IUCM-1**). La **tasa de éxito**, se mantiene también prácticamente igual al año anterior, con un tímido descenso de apenas unas décimas, en un 98,00 %. Sigue siendo llamativa la diferencia con el dato que se recoge en el primer año de implantación del GTel (90,76 %).

En cuanto a la **Tasa de adecuación del grado (IUCM-4)**, se mantiene en valores elevados. Cabe señalar que se trata del indicador que muestra más oscilaciones en los datos recogidos a lo largo de los cinco cursos evaluados. La línea de descenso se acentúa también en el curso 2020-21 y se acerca a los valores iniciales para incrementarse en el curso 2021-22. Al igual que sucede con los indicadores anteriores, carece de sentido hacer saltar las alarmas en una situación en la que todos los datos se ven sorprendentemente alterados.

En resumidas cuentas, los datos de los indicadores pueden interpretarse en términos satisfactorios. Esta apreciación holística está en relación directa con el dato de carácter global que refleja la **Tasa de valoración del título (IUCM-16)** y que arroja valores de 99,09 puntos

porcentuales en el curso 2019-20, que prácticamente se mantienen elevados en el curso 2020-2021 (98,98 %) y en el curso 2021-22 (97,84 %).

Análisis de la tabla ICMRA-2 (Resultados en las asignaturas)

Los resultados de la evaluación en las materias del GTel se ajustan a una distribución normal en los cursos precedentes. La tendencia se mantiene en 2021-22. Al igual que en los cursos anteriores, las asignaturas en las cuales las notas se alejan de los valores centrales apuntan a calificaciones más elevadas.

Es muy escaso el número de alumnos que requiere segunda matrícula o sucesivas para superar las asignaturas. La cifra más elevada de segundas matrículas se concentra en una única asignatura y se limita a tres alumnos. Merece consideración aparte el Trabajo Fin de Grado, materia en la cual siete alumnos necesitan segunda matrícula o sucesivas.

El porcentaje de aprobados es ligeramente menor que en el curso precedente. Los datos porcentuales más bajos, que oscilan entre el 75 % y el 86 % se localizan, al igual que en los cursos anteriores, en las asignaturas del área de interpretación. Le sigue el área de lenguas B1 y B2, en la cual se recoge el dato más bajo de aprobados en primera matrícula (66,67 %), correspondiente a una de las materias de lengua italiana.

Llama igualmente la atención el escaso número de alumnos que no se presentan a la evaluación. Los casos, que se pueden considerar anecdóticos, se concentran en las asignaturas de Lengua A y en las de Lenguas B1 y B2. La práctica totalidad de los alumnos no presentados es de primer curso.

En los pasados cursos, las notas son también inferiores en las asignaturas del itinerario de interpretación, en especial, las de lengua alemana. Esa tendencia persiste en este curso 2021-22. No obstante, este año se aproximan bastante las asignaturas de lenguas B1 y B2.

Al igual que en los ejercicios anteriormente analizados, se puede concluir en que los resultados son altamente positivos. Las medias se sitúan en valores que guardan coherencia los niveles de satisfacción constatados en el apartado anterior.

Véase la tabla de asignaturas ICMRA-2 al final de la memoria.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
– Líneas de distribución normal en las calificaciones en todas las asignaturas sin excepciones. – Alto porcentaje de aprobados en primera matrícula. – Alto porcentaje de éxito en las calificaciones. – Tasas de segunda matrícula y sucesivas muy bajas. – Mantenimiento de los estándares a lo largo de todos los cursos académicos.	

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Resultados relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2014-15	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2016-17	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2017-18	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2018-19	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2019-20	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación 2020-21	7º curso de seguimiento o 6º curso de acreditación 2021-22
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,70/10	6,27/10	7,0/10	6,3/10	6,59/10	6,8/10	7,0 %
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,33/10	8,57/10	8,5/10	7,9/10	8,23/10	8,8/10	8,7/10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	---	7,71/10	7,6/10	7,4/10	7,54/10	8,3/10	7,4/10

Las **encuestas de satisfacción de estudiantes** para el curso 2021-22 ofrecen un resultado de satisfacción de 7,0/10, dato que coincide con el curso 2017-18 y supera el valor de los demás cursos. Los valores son por lo general elevados. De este modo, un elevado número de encuestados (8,9/10) considera que es adecuado el número de estudiantes por aula, así como que la titulación integra teoría y práctica (8,2/10); también es alto (7,6/10) el número de estudiantes que estima que la titulación tiene orientación internacional. Conforme al 8,4/10, la formación recibida está relacionada con las competencias de la titulación y la utilidad de las tutorías alcanzan el 8,4/10. Para el 7,9/10, el componente práctico es adecuado; el 7,5/10 opina que los contenidos están organizados; según el 7,4/10, los materiales ofrecidos son actuales y novedosos y es adecuada la atención del tutor; el 7,1/10 estima que se han alcanzado los objetivos.

Pese a la situación provocada por la pandemia, el 7,4/10 considera útil el trabajo no presencial y útiles los estudios de traducción e interpretación para posibilitar el acceso al mundo laboral. Asimismo, los estudiantes muestran su satisfacción con el programa de movilidad (9,4/10), la formación recibida en el extranjero (9,2/10) y las actividades complementarias (7,6/10). La labor docente alcanza un 7,0/10. Un número elevado de encuestados (7,3/10) concede un alto valor formativo a las prácticas y su satisfacción con las prácticas se sitúa en el 6,9/10).

Los valores más bajos corresponden al acceso a la investigación (6,3/10), debido probablemente al grado de profesionalidad de los estudios de traducción e interpretación. Asimismo, la gestión realizada por la Facultad de Filología se sitúa en el 6,1/10, igual que la relación calidad/precio. En cuanto a la fidelidad, el 8,3/10 de los encuestados elegiría la misma titulación y en la misma universidad, con la que está satisfecha un 6,9/10.

Las **encuestas de satisfacción** con el Grado realizadas por los **profesores** son gratificantes, como se refleja también en las memorias de los cursos anteriores. En ellas se observa que se alcanza una media de satisfacción claramente alta: 8,7 % (curso 2021-22), 8,23/10 (curso 2019-20), 7,9/10 (curso 2018-19), 8,5/10 (curso 2017-18), 8,57 (curso 2016-17) y 8,33/10 (curso 2014-15). Durante el curso 2021-22, el profesorado concede valores altos a los objetivos claros que posee la titulación (9,6/10). Además, el 9,4/10 otorga importancia de la titulación en nuestra sociedad. El profesorado muestra su satisfacción global con la titulación (en un valor de 8,7/10), el Campus virtual (8,4/10), el número de alumnos por aula (8,8/19), la integración teoría/práctica (9,3/10), orientación internacional (9,3). En cuanto a la fidelidad, el 9,7/10 volvería a trabajar como PDI en la titulación en Traducción e Interpretación y el 9,2/10 en la UCM.

Como en cursos anteriores (5,6 en 2018-19 y 5,62 en 2019-20), el valor más bajo responde al aprovechamiento de las tutorías por parte de los alumnos (5/10 en 2021-22). En cuanto a la existencia de suficientes recursos administrativos, el valor que había subido en el curso 2019-20 (7,36/10) con respecto al indicado en el curso 2018-19 (6,74/10), baja al 5/10 en el curso 2021-22. Asimismo, desciende la atención prestada por el PAS: del 8,36/10 en el curso 2019-20 al 5,6/10 en el curso 2021-22

En lo que se refiere al **PAS**, el grado de satisfacción asciende al 7,4/10, lo que supone un descenso con respecto al curso 2020-21, si bien coincide con los valores de los cursos restantes. El valor más alto lo alcanza la relación con el alumnado (8,4/10) y el más bajo (3,7/10), el tamaño de la plantilla existente.

Por lo que respecta a los **agentes externos**, la Comisión de Calidad del Centro cuenta con dos agentes (uno vinculado a la Universidad de Alcalá de Henares y otro, al CSIC). Según las encuestas realizadas, su grado de satisfacción es elevado (8,90/10), al tiempo que proponen algunas mejoras (nombrar más agentes externos y disponer de más personal administrativo). La Comisión de Calidad del GTel cuenta también con un agente externo, cuyo grado de satisfacción también es elevado (9,25/10).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto grado de satisfacción del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal Administrativo y de Servicios (PAS) implicados en la titulación Compromiso e implicación de PDI y PAS	Los mecanismos habilitados por la universidad para transmitir los resultados de las encuestas de satisfacción

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Para analizar la inserción laboral de los egresados, disponemos de datos propios. Los egresados del GTel siguen distintas vías:

- optan por continuar estudios, en su mayoría de posgrado, dentro o fuera de España
- trabajan en la enseñanza de idiomas (inglés, francés, alemán y enseñanza de español como lengua extranjera, ELE); algunos fuera de España con una ayuda estatal para enseñar español
- trabajan como traductor o intérprete en agencias de traducción o como autónomos; compaginan los encargos de traducción con otros trabajos no relacionados con la traducción
- trabajan en empresas con puestos relacionados con la traducción
- están en busca de trabajo

	Promoción de 2018	Promoción de 2019	Promoción de 2021	Promoción de 2022
Estudios de posgrado	40 %	10 %	51 %	36,11 %
Enseñanza de idiomas	18 %	28 %	19 %	22,22 %
Traducción/interpretación	15 %	24 %	16 %	19,44 %
Trabajo no relacionado con la traducción	18 %	12 %	6,45 %	11,11 %
En busca de trabajo	--	30 %	6,45 %	11,11 %

Los datos de la promoción de 2022 corresponden a 36 egresados, de los cuales:

- 13 cursan estudios de posgrado (por lo general, estudios de máster)
- 8 trabajan en la enseñanza de idiomas
- 7 tienen trabajo relacionado con la traducción o la interpretación
- 4 trabajan en algo no relacionado con la traducción, mientras buscan trabajo de TEI
- 4 buscan trabajo

De los resultados se deduce un alto porcentaje en la inserción laboral de los egresados.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2018-19	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2019-20	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2020-21	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2021-22
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	8,0/10	7,1/10	5,5/10	7,7/10
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	63,6 %	41,7 %	(sin respuestas en la encuesta)	72,7 %

Resultan elevados los datos del curso 2021-22 para la tasa de satisfacción de los egresados con la formación recibida (IUCM-29: 7,7/10), así como la inserción laboral (IUM-30: 72,7 %).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Un porcentaje elevado en la inserción laboral de los egresados	Falta de datos oficiales sobre los egresados Falta una mejora en la forma de comunicar los datos de los resultados de las encuestas de satisfacción desde el rectorado a las titulaciones

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La **movilidad estudiantil** continúa siendo uno de los parámetros más valorados del Grado en Traducción e Interpretación (GTel) desde los primeros años de su implantación en la Facultad de Filología de la UCM, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Se viene considerando una de las fortalezas de la titulación, que es la que más proporción de alumnos aporta al programa Erasmus, no solo a la Facultad de Filología, sino a toda la Universidad Complutense de Madrid. Este dato es ilustrativo del aumento sostenido que viene experimentando la participación de los estudiantes del grado en programas de intercambio internacional. El país al que el GTel desplaza más alumnos Erasmus es Alemania, seguido de cerca por Bélgica. Francia, Italia y Austria contribuyen también de forma considerable, aunque en menor medida. Estas líneas se mantienen respecto a los cursos académicos anteriores, aunque es evidente el impacto de la situación sanitaria, que persiste, sobre todo, durante el primer cuatrimestre del curso 2021-22.

Las movilidades entrantes son igualmente reseñables. A pesar de la alta incidencia de los datos de COVID-19 en todo el mundo, se registran en el primer cuatrimestre 25 movilidades entrantes. A excepción de una de las alumnas, que procede de Estados Unidos, todas las movilidades se producen en el marco del programa Erasmus+. La alumna estadounidense cursa una única asignatura, de segundo curso, en calidad de Alumna Visitante. El país que más alumnos aporta, con diferencia, este primer semestre es Francia, de donde proceden 10 de los estudiantes Erasmus. Proceden de Italia 6 alumnos y solamente 3 de Alemania, lo cual supone un llamativo decremento de visitas de este país, siempre a la cabeza. El resto procede de Túnez, Noruega, Polonia y Noruega.

Durante el segundo cuatrimestre, a pesar de que disminuye de forma considerable el impacto del SARS-CoV 2, no hay un aumento llamativo de las movilidades entrantes. Se matriculan 28 alumnos a través de programas de intercambio, casi todos y a excepción de dos alumnos, a través de Erasmus+. Francia sigue siendo el país de procedencia por excelencia, muy por encima del resto y seguido de Italia. Hay alumnos de Lituania, Bélgica, Austria, Alemania e Irlanda. Del ámbito extracomunitario se registran estudiantes de Túnez y Reino Unido

Cursan entre cinco y una sola asignatura de todos los cursos del Grado. No obstante, la mayoría de los estudiantes selecciona materias de tercero. Por regla general es el que están cursando en sus países de origen.

Los desplazamientos de los alumnos de GTel se producen en su práctica totalidad durante el tercer curso de carrera y se dan en el ámbito del programa Erasmus. Apenas se registra demanda para acceder a becas como SICUE. Los estudiantes se distribuyen en las 17 universidades con las cuales existe en la actualidad convenio Erasmus. Estas se ubican en los países siguientes: Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Suiza, Italia. La baja del Reino Unido ha supuesto un importante impacto para el Grado. Se ofrecen en la actualidad 47 plazas específicas de la titulación en Tel, que se cubren en su totalidad. Las estancias se extienden a lo largo de entre 5 y 10 meses.

La **movilidad para el profesorado** se incrementó sensiblemente respecto al curso anterior en las dos direcciones. Cuatro profesores se desplazan durante el curso a realizar un total de seis estancias. Cinco de ellas son de corta duración y los países de destino son Italia, Croacia, Francia y Alemania. Una de las profesoras del Grado se desplaza a la Universidad de St. John's,

Minnesota, EE.UU. con la finalidad de realizar una estancia de cinco semanas de duración. Se registra una única movilidad entrante de un profesor procedente de la Universidad de Ereván, que visita la Facultad de Filología y el Grado en Traducción en el marco del programa Erasmus+ en la modalidad de Países Asociados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto porcentaje de movilidades de alcance internacional en el Grado tanto por parte de profesores como de alumnos. Elevada proporción de movilidades salientes a pesar de las restricciones impuestas por la situación de emergencia sanitaria.	

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por la Universidad Complutense de Madrid, cuyo objetivo es permitirles aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias y su preparación para el ejercicio de actividades profesionales y facilitándoles su incorporación al mercado de trabajo.

Con el desarrollo de las prácticas se pretende alcanzar los siguientes fines:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias: técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Acercar la universidad a la sociedad, promoviendo vínculos de colaboración que faciliten la transferencia mutua de conocimientos y resultados.

En la UCM, existen dos modalidades de prácticas externas:

- Prácticas curriculares. Se configuran como una asignatura, que podrá tener el carácter de obligatoria u optativa, integrada en el plan de estudios y siendo, por tanto, evaluable y parte del expediente del estudiante. Son gestionadas por los centros responsables de cada titulación, y cuentan con la colaboración de la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE).
- Prácticas extracurriculares. Son aquellas que los estudiantes pueden realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación. No forman parte del Plan de Estudios y su realización aparece reflejada en el Suplemento Europeo al Título (SET). Son gestionadas por la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), en colaboración con los centros.

En el Grado en Traducción e Interpretación, las prácticas externas curriculares se realizan a través de la asignatura de 4.º curso *Prácticas Tuteladas* desde su activación en el curso académico 2017-18, con arreglo al Plan de Estudios vigente. Esta asignatura de carácter optativo cuenta con 6 créditos ECTS, que equivalen a 150 horas (en una o en varias prácticas), y a pesar de no tener docencia asignada, incluye diversas actividades presenciales y virtuales que complementan las prácticas propiamente dichas (tutorías individuales y colectivas, reuniones informativas, charlas y seminarios sobre inserción laboral y aspectos profesionales, etc.).

Desde el curso 2015-16, también se han venido ofreciendo prácticas extracurriculares a los estudiantes de la titulación que cumplan, además de los específicamente exigidos en cada oferta, los requisitos administrativos y académicos para hacerlas según la normativa de la UCM, en concreto:

- Estar matriculado durante el curso en el que se van a realizar las prácticas.

- Haber superado el 50 % de los créditos del plan de estudios (120 ECTS).

Las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, pueden realizarse de manera presencial, a distancia o en modalidad híbrida, en entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras (incluidos los profesionales autónomos), siempre y cuando se firme un convenio marco al efecto con la UCM o exista uno vigente.

Además, los estudiantes pueden presentar su candidatura a convocatorias públicas de prácticas externas auspiciadas por entidades públicas (nacionales, como el Ministerio de Asuntos Exteriores, autonómicas, como la Comunidad de Madrid, o locales, como los ayuntamientos de Madrid y otras localidades) y privadas (como el Banco de Santander) así como las ofrecidas a través del programa europeo Erasmus Prácticas. En tales casos, la gestión de las prácticas externas se realiza con el apoyo administrativo de la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filología.

Como consecuencia de la pandemia de la COVID y de las restricciones aplicadas por las autoridades durante los cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22, ha aumentado considerablemente el número de prácticas que se realizan a distancia total o parcialmente. A pesar del paulatino regreso a la presencialidad en los ámbitos académico y laboral, algunas entidades han mantenido la posibilidad de realizar prácticas de manera no presencial o híbrida que ha propiciado una mayor flexibilidad de horarios y, sin duda, facilita la conciliación con las obligaciones académicas de los estudiantes (clases, tutorías, estudio autónomo, exámenes, etc.).

Las prácticas externas del Grado en Traducción e Interpretación se rigen por lo establecido en la normativa vigente en materia laboral y de educación superior (www.ucm.es/ope/régimen-jurídico) y por la específica de la UCM, en concreto:

- el *Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM* (BOUC n.º 18, de 3 de noviembre de 2017),
- el *Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de junio de 2022, por el que se aprueban modificaciones en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM* (BOUC n.º 23, de 7 de julio de 2022),
- y el Reglamento de Reconocimiento de Créditos a los estudiantes de Grado, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de julio de 2016 (BOUC n.º 18 de 8 de septiembre de 2016),

amén de las especificidades establecidas en el Plan de Estudios de la titulación y en la *Guía Didáctica* de la asignatura.

En relación con las prácticas académicas externas, a continuación, se detallan algunos aspectos:

1. Relación de las actividades puestas en marcha para asegurar el correcto desarrollo de las prácticas externas (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación y asignación de créditos, etc.).

Actividades de la Facultad (a través de la Comisión de Prácticas):

- Puesta en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas, acordando criterios mínimos comunes.
- Establecimiento de criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollo y propuesta de acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Coordinación en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma entidad.
- Acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, dirigidas a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).

- Seguimiento, evaluación y mejora del funcionamiento de las prácticas externas en el marco general de las titulaciones de la Facultad, cuyos resultados se plasman en las actas de las reuniones celebradas y en una memoria anual.

Actividades específicas de la titulación (a través del Coordinador de Prácticas de la titulación):

- Aplicación de las medidas acordadas por la Comisión de Prácticas de la Facultad y de las directrices específicas de la titulación en materia de prácticas externas (Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación y *Guía Didáctica* de la asignatura).
- Gestiones y visitas encaminadas al establecimiento de convenios de colaboración específicos con entidades públicas y privadas, así como con facultades y departamentos de la UCM.
- Orientación y asesoramiento a los estudiantes y resolución de consultas (mediante correo electrónico y tutorías específicas) sobre el funcionamiento de las prácticas externas (curriculares y extracurriculares), tanto en sus aspectos académicos como administrativos, y sobre su papel en la formación y en su futura inserción laboral.
- Selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción con arreglo a los criterios establecidos (calificación media del expediente académico y específica en materias directamente vinculadas a cada oferta de prácticas, formación específica, combinaciones lingüísticas, etc.) con el asesoramiento del profesorado de la titulación especializado en cada ámbito y combinación lingüística.
- Designación de los tutores académicos de los estudiantes y coordinación con los tutores designados por las entidades colaboradoras para la resolución de las incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas.
- Evaluación y calificación final de los estudiantes, según las propuestas del tutor académico y del tutor de la entidad plasmadas en sus respectivos informes, y la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslado de las calificaciones a las actas.

2. Los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos.

En el marco de la Facultad de Filología, el seguimiento y la evaluación generales de las prácticas externas y las medidas de mejora se articulan a través del contacto y la coordinación permanentes entre las personas y los órganos responsables (apartado 3) y se plasman en las comunicaciones electrónicas intercambiadas entre los distintos interlocutores y en las actas de las reuniones que celebra la Comisión de Prácticas de la Facultad, con carácter general, al inicio y al final de cada cuatrimestre y, con carácter excepcional, siempre que lo requiera la coordinadora de prácticas de la Facultad. De las principales directrices y decisiones adoptadas, así como de los principales resultados obtenidos y de las incidencias dignas de mención registradas, se mantiene informados al coordinador y a la Comisión de Calidad de la titulación.

En el Grado en Traducción e Interpretación, el seguimiento y la evaluación específicos de las prácticas externas de la titulación los lleva a cabo el Coordinador de Prácticas de la titulación con la ayuda de la plataforma GIPE, que ofrece los mecanismos y prestaciones necesarios para la evaluación cruzada de todos los agentes implicados: tutores de la entidad, tutores académicos y estudiantes. Así, por ejemplo, en el informe que han de rellenar los estudiantes, se les pregunta: si la realización de las prácticas les ha servido en su formación; si las tareas realizadas durante las prácticas les han permitido conocer las condiciones reales del mercado laboral y específicas de su ámbito profesional; si los medios materiales puestos a su disposición para el desarrollo de las prácticas han sido suficientes; si se han sentido atendidos con eficacia y diligencia por el tutor académico y el tutor en la entidad colaboradora; y si han tenido claras sus funciones y lo que se esperaba de ellos como estudiantes en prácticas.

En el caso de las prácticas curriculares, como se detalla en la *Guía didáctica* de la asignatura, la evaluación académica de los estudiantes se realiza a partir de los informes que emiten su tutor académico y su tutor en la entidad, así como en la memoria de prácticas que redacta el propio estudiante, a la que se suman dos formularios de evaluación, uno intermedio de seguimiento y otro final. A efectos académicos, la calificación se plasma en actas siguiendo el mismo

procedimiento que en cualquier otra asignatura de la titulación. En el caso de las prácticas extracurriculares, el procedimiento de evaluación es análogo, pero no se otorga calificación al estudiante. Se le facilita un certificado acreditativo de sus prácticas y, si lo solicita, se incluye una mención en su SET (Suplemento Europeo al Título).

3. Los responsables de la implantación y seguimiento de dichos procedimientos.

Los responsables de la implantación y el seguimiento de los procedimientos descritos anteriormente (apartado 2) son los siguientes:

- Delegación del Rector para la Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad
- Oficina de Prácticas y Empleo (apoyo administrativo en la gestión de prácticas extracurriculares y técnico para la plataforma GIPE)
- Comisión de Prácticas de la Facultad de Filología (integrada por los coordinadores de las titulaciones de la Facultad)
- Coordinador de Prácticas Externas de la Facultad de Filología (Enrique Santos Marinas desde el curso académico 2020-21)
- Coordinador de Prácticas Externas del Grado en Traducción e Interpretación (Manuel Mata Pastor)

4. La planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento.

Tanto las actividades generales de la UCM y la Facultad de Filología como las específicas del Grado en Traducción e Interpretación en lo que atañe a las prácticas externas tienen un carácter abierto, dinámico e ininterrumpido. Por eso, su estado de cumplimiento se evalúa continuada y regularmente en las reuniones y por los canales ya descritos (apartados 1 y 2), incluso en periodos no lectivos, puesto que algunos estudiantes eligen hacer sus prácticas precisamente durante las vacaciones, por disponer de más tiempo libre, y también entonces requieren atención y asesoramiento continuos.

En lo que a convenios de prácticas externas se refiere, cabe destacar dos actividades cuyo grado de cumplimiento es satisfactorio, en la medida en que sus resultados han sido suficientes para cubrir con creces la demanda de prácticas externas por parte de los estudiantes de la titulación. No obstante, ambas actividades continúan en curso:

- Filtrado de la base de datos de convenios de prácticas externas de la UCM (que, en el momento actual, cuenta con 25 126 convenios firmados o en trámite de renovación, de los que 212 se han suscrito directamente con la Facultad de Filología), a través de GIPE y con el apoyo de la OPE, para la detección, ampliación y reactivación, en su caso, de convenios con entidades que desarrollen actividades que guarden una relación directa con los objetivos y competencias establecidos en el Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación.
- Reactivación y, en su caso, renovación de los convenios establecidos y explotados durante los cursos académicos 2000-17 en la anterior etapa de la ya extinta titulación en el CES (Centro de Estudios Superiores) Felipe II de Aranjuez.

Ambas actividades tomaron y mantienen un impulso complementario gracias a la implantación, durante el curso académico 2018-19, del Máster en Traducción Audiovisual y Localización de la Facultad de Filología (TravLoc), cuya afinidad y demanda de prácticas son manifiestas y complementarias respecto a las del Grado.

El filtrado de la base de datos de convenios y la posibilidad de que algunas entidades ofrezcan prácticas específicamente a los estudiantes de la titulación se han restringido en algunos momentos para evitar que se produzca un exceso de ofertas y queden plazas vacantes, como ya ha sucedido en repetidas ocasiones y se explica más adelante (apartado 5).

De manera complementaria, la plataforma GIPE emite cada madrugada avisos de los nuevos convenios firmados. En el caso de que la actividad de una entidad recién incorporada a la base de datos guarde relación con los objetivos formativos el Grado (o del Máster TravLoc), se le informa sobre el funcionamiento de las prácticas y sobre los contenidos del Plan de Estudios, y

se la invita a publicar ofertas de prácticas destinadas a los estudiantes de la titulación. Esta medida está demostrando una eficacia limitada pero sostenida en el tiempo, curso tras curso. Como consecuencia de la pandemia y de las restricciones dictadas por las autoridades y aplicadas, en distintas etapas, desde principios de marzo de 2020 —algunas aún vigentes—, se ha producido una situación extraordinariamente atípica en la que algunas prácticas se cancelaron y otras pasaron a desarrollarse de manera telemática (con o sin interrupción), pero también surgieron nuevas oportunidades de prácticas propiciadas por una situación que, en general, favoreció la realización de prácticas a distancia. El elevado número de incidencias e imprevistos provocó un manifiesto aumento de la carga de trabajo aparejada a la gestión y coordinación de las prácticas, que se vieron dificultadas por la falta de rapidez de respuesta, de claridad en la comunicación, de disponibilidad y de proactividad de la OPE, que, lejos de paliar las inevitables consecuencias de la pandemia, contribuyó a aumentar el desconcierto y la desinformación entre los estudiantes y las entidades y a entorpecer la labor del Coordinador de Prácticas de la titulación. En este periodo, se ha observado asimismo un apreciable aumento en la cancelación anticipada de prácticas por estudiantes que aducen motivos personales.

Con el fin de establecer lazos con asociaciones profesionales que, en última instancia, se traduzcan en ofertas de prácticas externas de calidad para nuestros estudiantes, se han consolidado los lazos, mediante la organización de actividades conjuntas (por ejemplo, en el seno del ENETI, Encuentro de Estudiantes de Traducción e Interpretación), el contacto frecuente y la celebración de varias reuniones de trabajo telemáticas y presenciales, con:

- ASETRAD (Asociación Española de Traductores, Intérpretes y Correctores), para la difusión entre sus socios profesionales de información sobre las prácticas externas y para la participación de recién egresados en su programa de mentorías.
- ATRAE (Asociación de Traducción y Adaptación Audiovisual de España), para la difusión entre sus socios profesionales de información sobre las prácticas externas y para la participación de recién egresados en su programa de mentorías.
- ANETI (Asociación Nacional de Empresas de Traducción e Interpretación), para la constitución de una comisión integrada por representantes de la Junta Directiva de la asociación y coordinadores de prácticas de varias universidades públicas y privadas, con el fin de elaborar unas directrices comunes y garantizar la calidad y la transparencia en la realización de prácticas externas en sus empresas socias.

Está previsto establecer contactos similares con otras asociaciones integradas en la Red Vértice (red española de asociaciones de profesionales de la traducción, interpretación y corrección), tanto de ámbito sectorial como autonómico.

En el curso 2021-22, se matricularon 32 estudiantes en la asignatura Prácticas Tuteladas (un 3 % menos que en el curso anterior (en el que hubo 33 matrículas). El 100 % de los que mantuvieron su matrícula realizaron una o varias prácticas, tanto curricular como extracurricularmente. 21 estudiantes completaron o excedieron las 150 horas requeridas y, de ellos, 16 obtuvieron una calificación de SOBRESALIENTE (comprendida entre 9 y 10, incluida una MATRÍCULA DE HONOR), y 5 tuvieron NOTABLE. De los 9 restantes, 4 anularon su matrícula para cursar otra asignatura optativa y 5 la han renovado para cursar las prácticas en el curso siguiente.

Cabe destacar que las modificaciones de matrícula son frecuentes cuando, una vez iniciado el curso, los estudiantes se percatan de que pueden matricularse de otra asignatura optativa (diferente de Prácticas Tuteladas) y, al mismo tiempo, hacer prácticas de manera extracurricular. No en vano, durante el curso estuvieron inscritos en la plataforma GIPE 65 estudiantes (matriculados o no), muchos de los cuales realizaron una o varias prácticas de manera extracurricular, al no estar matriculados.

De manera generalizada, los estudiantes explicitan en sus memorias su satisfacción no solo con la calidad de las prácticas sino con todos los aspectos relacionados con su gestión y con el asesoramiento y la tutela recibidos por parte del Coordinador de Prácticas de la titulación y por la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filología.

Globalmente, según los datos registrados en la plataforma GIPE para el curso 2021-22 se obtienen los resultados que se detallan a continuación.

- Se publicaron y gestionaron 52 ofertas de prácticas curriculares y 5 extracurriculares, con una dotación conjunta de 105 plazas (100 curriculares y 5 extracurriculares).
- Como resultado de los procesos de selección, a los que se presentaron 136 solicitudes, se cubrieron las plazas solicitadas en 48 ofertas curriculares y 4 extracurriculares. Entre las curriculares, se produjeron dos cancelaciones anticipadas (por motivos personales).
- Del total de ofertas, 8 fueron remuneradas, mientras que las 44 restantes no contaron con ninguna remuneración o bien tuvieron alguna compensación en especie (bonos de transporte, cheques de comida, etc.).
- La duración de las prácticas curriculares osciló de menos de 3 meses (83 %) a entre 3 y 5 meses (15 %) o menos de tres meses (2 %). Las extracurriculares presentaron una distribución similar.
- Las prácticas curriculares procedieron del sector privado en un 83 % de los casos (40 ofertas), del público o la administración en un 17 % (8 ofertas). Las 4 extracurriculares provinieron del sector privado.
- Por actividades, la distribución de las ofertas fue la siguiente:

Prácticas curriculares		
Sector	Nº	Porcentajes
Enseñanza	9	18.75%
Servicios	9	18.75%
Actividades educativas, culturales y sociales	6	12.50%
Organizaciones no Gubernamentales	4	8.33%
Hostelería y turismo	1	2.08%
Imagen y sonido	1	2.08%
Comercio	1	2.08%
Telecomunicaciones	1	2.08%
Consultoría, asesoría y auditoría	1	2.08%
Sin especificar	15	31.25%
TOTAL	48	100.00%

Prácticas extracurriculares		
Sector	Nº	Porcentajes
Servicios	2	50.00%
Hostelería y turismo	1	25.00%
Imagen y sonido	1	25.00%
TOTAL	4	100.00%

- Las plazas se repartieron entre las siguientes entidades, con algunas de las cuales se ha firmado el convenio de colaboración durante el curso académico 2021-22:

Prácticas curriculares		
Entidades	Nº	Porcentajes
Asesoría Teide, S.L.	1	2.08%
Astex Asesoramiento de Estudios en el Extranjero, S.A.	1	2.08%
Book Tasting, S.L.	1	2.08%

Entidades	Nº	Porcentajes
Centro de Estudios Lingüísticos	6	12.50%
COMADOK	1	2.08%
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL (MEFP)	6	12.50%
Fun Learning S.L.	1	2.08%
Fundación Abrazando Ilusiones	1	2.08%
Fundación UNICEF Comité Español	4	8.33%
Green Post, S.L.	1	2.08%
IES Las Musas	1	2.08%
Instituto Cervantes	1	2.08%
Konecta BTO, S.L.	1	2.08%
La Fábrica, Gestión Más Cultura, S.L.	8	16.67%
LASSOSTUDIOS	1	2.08%
León Hunter, S.L.	5	10.42%
Pasajes de Cine	3	6.25%
Rosa Llopis Lanuza	1	2.08%
The Backpackertrail UG	1	2.08%
Translatium Multilingual Services, S.L.	2	4.17%
Wordlab Translation & Localisation Services, S.L.	1	2.08%
TOTAL	48	100.00%

Prácticas extracurriculares		
Entidades	Nº	Porcentajes
Astex Asesoramiento de Estudios en el Extranjero, S.A.	1	25.00%
LASSOSTUDIOS	1	25.00%
León Hunter, S.L.	1	25.00%
Sucesores de Urbistondo, S.L.	1	25.00%
TOTAL	4	100.00%

La planificación y los objetivos establecidos para las prácticas curriculares se han cumplido satisfactoriamente, en la medida en que, en el curso académico 2021-22:

- El número de estudiantes que han optado por realizar prácticas curriculares matriculándose en la asignatura *Prácticas Tuteladas* sigue siendo muy elevado en proporción al total de estudiantes matriculados en 4.º curso. Este aumento se atribuye a la intensa labor de difusión realizada por el Coordinador de Prácticas de la titulación entre los estudiantes a través de varios canales (reuniones informativas, GIPE, campus virtual, correo electrónico y mensajería instantánea), así como al constatable aumento de la calidad de las prácticas ofrecidas a los estudiantes.
- La mayoría de los estudiantes que cursaron la asignatura Prácticas Tuteladas realizaron una o varias prácticas, solo curriculares o combinadas con / ampliadas a extracurriculares, y todos ellos obtuvieron excelentes calificaciones (promediadas al 50 % entre la del tutor en la entidad y la del tutor académico).
- La totalidad de las prácticas realizadas completaron o excedieron las 150 horas requeridas, equivalentes a los 6 créditos ECTS establecidos en el Plan de Estudios de la titulación.

- La tasa de abandono fue similar a la de cursos anteriores y no responde a desinterés sino a que los estudiantes se matriculan en otras asignaturas optativas sin abandonar la posibilidad de realizar prácticas de forma extracurricular.
- De manera generalizada, los estudiantes explicitan su satisfacción en sus memorias y formularios de evaluación intermedio y final cumplimentados a través de GIPE, no solo con la calidad de las prácticas sino con todos los aspectos relacionados con su gestión y con el asesoramiento y la tutela recibidos por parte del Coordinador de Prácticas de la titulación.
- La reincidencia de la mayoría de las entidades al volver a ofrecer prácticas a la titulación (tanto curriculares como extracurriculares) cada nuevo curso parece ser síntoma inequívoco de su satisfacción con el proceso y con el rendimiento de los estudiantes, como plasman en los formularios de evaluación a través de GIPE y le han explicitado Coordinador de Prácticas en incontables ocasiones.

Sin embargo, a pesar de los excelentes resultados obtenidos, tanto a nivel académico como de gestión, sigue habiendo aspectos que requieren una atención eficaz y urgente, que continúa sin prestárseles, como se detalla más adelante.

5. El modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora del proceso.

Además de los procedimientos descritos anteriormente (apartado 2), la gestión de toda la información relativa a las prácticas externas se centraliza en la UCM a través de la plataforma informática GIPE, incluidos los datos relativos al seguimiento y la evaluación de las prácticas.

Entre otras prestaciones, esta aplicación web permite generar informes y estadísticas a partir de las encuestas de evaluación de los estudiantes sobre las entidades en las que han realizado sus prácticas, así como de los informes que los tutores de las entidades cumplimentan sobre sus estudiantes (apartado 2). No obstante, el acceso a tales prestaciones queda limitado a menudo a las prácticas curriculares. Ya se ha solicitado a la OPE que faciliten también acceso a toda la documentación de las prácticas extracurriculares con el mismo grado de detalle que las curriculares. Esta petición sigue sin obtener una respuesta satisfactoria.

Con periodicidad cuatrimestral, la OPE organiza cursos de formación y actualización sobre GIPE dirigidos a los coordinadores de prácticas de cada titulación.

Siguen quedando ofertas de prácticas desiertas por falta de candidatos interesados y/o capacitados. En general, se anima a los estudiantes a que realicen prácticas curriculares o extracurriculares, si prefieren no matricularse en la asignatura Prácticas Tuteladas (caso frecuente por haber cubierto ya su cupo de créditos matriculándose en otras optativas). A menudo, el motivo ha sido la falta de agilidad en la tramitación de la firma del convenio (que suele llevar no menos de 2-3 semanas) dado el escaso margen de tiempo ofrecido por algunas entidades interesadas para hasta el inicio de las prácticas. Otras veces se ha debido a la falta de difusión y/o asesoramiento especializado en el caso de prácticas extracurriculares, de cuya gestión se encarga la OPE y cuyo control escapa al Coordinador de Prácticas de la titulación. En periodos de exámenes o vacaciones, la escasa disponibilidad por parte de los estudiantes es otra de las frecuentes causas de que no se hayan cubierto ofertas de prácticas. Algún departamento de la propia UCM ha desistido tras ofrecer prácticas esgrimiendo el ahorro de costes como única motivación en un intento de suplir así la contratación de un servicio de traducción o interpretación profesional de calidad.

En particular, en el caso de ofertas de prácticas de interpretación, tras haberlo consensuado con los profesores especialistas en la materia, se recomienda a los estudiantes y a las entidades interesadas que se realicen en el segundo cuatrimestre del 4.º curso, una vez que hayan recibido la formación específica que les permita acometerlas con garantías. Adicionalmente se ha redactado un protocolo dirigido a las entidades que ofrecen prácticas de interpretación, con el fin de darles a conocer las condiciones y los requisitos habituales en este ámbito de especialización en un contexto profesional.

También se ha seguido actualizando y se seguirá poniendo al día en los venideros, un procedimiento abreviado redactado el pasado curso en el que se detallan los pasos que deben seguir tanto los estudiantes como las entidades durante todo el proceso, desde que surge una

posible oferta de prácticas (por cualquier canal y exista o no convenio ya firmado) hasta la finalización de las prácticas, que, a veces, desemboca en un primer contrato laboral.

En el marco específico de la titulación, toda la responsabilidad, tanto académica (en la tutela individual y personalizada de cada estudiante que realiza prácticas, tanto curriculares como curriculares) como de gestión, sigue recayendo exclusivamente en la figura del Coordinador de Prácticas Externas de la titulación (que, en la actualidad, también coordina las prácticas externas del Máster TravLoc del departamento), lo cual supone una carga de trabajo descomunal. No obstante, en el presente curso se ha venido contando progresivamente con el apoyo de una persona del PAS del departamento (con dedicación parcial) para las tareas administrativas. Sin embargo, sigue siendo necesario contar también con la ayuda del profesorado de la titulación en el asesoramiento a los estudiantes, los procesos de selección de candidatos para la realización de prácticas y, sobre todo, en su tutela académica en el caso de las prácticas extracurriculares, como es práctica habitual en otras titulaciones y universidades e incluso dentro de la propia Facultad de Filología.

La gestión de las ofertas extracurriculares por parte de la OPE sigue suponiendo una dificultad para el eficaz funcionamiento de las prácticas. Si bien aligera de forma significativa la carga de trabajo administrativa, la OPE carece de capacidad para ofrecer a los estudiantes un asesoramiento especializado (que solo consiguen cuando acuden a los profesores o al coordinador de prácticas de su titulación) o para llevar a cabo los procesos de selección atendiendo a parámetros cualitativos específicos de la titulación y de cada oferta de prácticas, y no exclusivamente cuantitativos genéricos (calificaciones en expediente académico). La OPE ha realizado motu proprio incluso cancelaciones de prácticas por considerar que no guardaban relación con el Plan de Estudios de la titulación sin siquiera consultar al Coordinador de Prácticas Externas, cuando la afinidad era manifiesta.

Se ha propuesto a la OPE intensificar los contactos y celebrar reuniones periódicas (al menos, una semestralmente) con el fin de mejorar la interacción con los coordinadores de prácticas Externas de la Facultad y de la titulación. En concreto, se pretende flexibilizar la aplicación por parte de la OPE de la normativa vigente (en particular, del *Reglamento de Prácticas Externas de la UCM*), que no recoge aspectos específicos de la titulación. Por ejemplo, se permite excepcionalmente a la titulación realizar, curricular o extracurricularmente, e incluso combinar de manera simultánea «microprácticas» de corta duración (de pocos días o incluso horas), como a menudo sucede en las prácticas de interpretación (para una reunión o un taller de unas pocas horas, un congreso de pocos días, etc.), en las cuales se viene contabilizando también el tiempo de dedicado a la preparación, los desplazamientos o las horas de permanencia, tal y como sucede en la práctica profesional. No obstante, dicha mejora no aparece reflejada en la plataforma GIPE, por lo que la gestión de tales microprácticas sigue conllevando una carga de trabajo desproporcionada (proceso de selección, comunicación con entidad y estudiantes, emisión y firma de anexos, etc.).

Se han propuesto y se siguen proponiendo con frecuencia otras mejoras a las prestaciones de la plataforma GIPE, a menudo, demasiado genéricas, engorrosas, confusas o insuficientes para la eficaz gestión de las prácticas. Tales propuestas rara vez prosperan con la incorporación efectiva a GIPE de las modificaciones sugeridas, algunas de ellas de sencilla ejecución.

Sigue sin solucionarse la clamorosa falta de reconocimiento y la necesaria posibilidad de evaluación de la doble labor académica y de gestión del Coordinador de Prácticas de la titulación. Por un lado, la asignatura Prácticas Tuteladas no se incluye en el programa DOCENTIA de evaluación del profesorado por tratarse de una asignatura sin docencia. Por otro, el cargo de Coordinador de Prácticas del Grado en Traducción e Interpretación tampoco figura ni en la planificación del departamento ni en ningún mecanismo de reconocimiento y compensación de tareas de gestión docente. En consecuencia, ni labor docente (tutela académica, tutorías, reuniones y actividades complementarias, evaluación, etc.), ni la de gestión (aspectos administrativos de las prácticas) pueden ser evaluadas por los estudiantes ni cuentan con ningún reconocimiento formal por parte de ninguna instancia del centro ni de la universidad.

En conclusión, a tenor de los datos y resultados obtenidos y con las salvedades y propuestas de mejora detalladas en los apartados anteriores, cabe afirmar que la gestión y el desarrollo de las prácticas de esta titulación continúan presentando un alto grado de solvencia, como en cursos académicos anteriores. Se ha continuado firmando acuerdos específicos del centro y la titulación; desarrollando criterios normalizados y consensuados con otras titulaciones del centro; y se cuenta con procedimientos de gestión eficientes y una plataforma informática que facilita la gestión, el seguimiento y la evaluación de las prácticas, permitiendo al estudiante, pero también al resto de actores implicados en el proceso, establecer una verdadera conexión entre el ámbito educativo y el laboral.

Por último, cabe añadir que en el IV Acto de reconocimiento a entidades colaboradoras el que se elige a una entidad por Facultad, se ha concedido el reconocimiento de la Facultad a la Asociación Española de Normalización. Es la segunda vez que se lo lleva una de las entidades con las que colaboramos para prácticas a propuesta nuestra. La primera vez fue Linguaserve, hace un par de años.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Calidad de las prácticas externas Satisfacción por las prácticas externas Reconocimiento por parte de la Facultad de una segunda entidad propuesta por el Coordinador de Prácticas	Participación de la OPE en la gestión Falta de reconocimiento y evaluación de labor docente y de gestión del Coordinador de Prácticas

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Se han llevado a cabo las acciones que estaban en mano de los responsables directos del Grado con el objeto de llevar a cabo las modificaciones necesarias y recomendaciones realizadas por el informe especial de seguimiento (3/2/2020). Para corregir algunos de los puntos débiles se ha precisado la intervención de instancias superiores de la Universidad.

A continuación, se detallan las recomendaciones y modificaciones, así como las acciones realizadas para corregirlas.

RECOMENDACIONES

2.- Establecer grupos para evitar la masificación y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en una asignatura de español de primer curso.

Ante la recomendación de desdoblar los grupos en las asignaturas en las que todavía estaban juntos todos los 60 estudiantes del curso (español e inglés de primer y segundo curso) y tras muchas gestiones para obtener plazas que hicieran posible los desdoblamientos, en el curso 2019-2020 se hicieron realidad los siguientes desdoblamientos:

PRIMER CURSO. 805215. *Lengua B1 [inglés]. Fundamentos teóricos y prácticos para la comprensión escrita* (Grupo de Alemán y Grupo de Francés).

PRIMER CURSO. 805218. *Lengua B1 [inglés]. Civilización y cultura a través de los textos* (Grupo de Alemán y Grupo de Francés)

PRIMER CURSO 805210. *Lengua A. Fundamentos teóricos y prácticos para la expresión oral* (Grupo de Alemán y Grupo de Francés).

PRIMER CURSO 805211. *Lengua A. Fundamentos teóricos y prácticos para la expresión escrita*. Ortotipografía (Grupo de Alemán y Grupo de Francés)

SEGUNDO CURSO. 805226. *Lengua A. Expresión y comunicación oral* (Grupo de Alemán y Grupo de Francés)

SEGUNDO CURSO. 805227. *Lengua A. Redacción y composición de textos* (Grupo de Alemán y Grupo de Francés)

En el curso 2020-2021 se desdoblaron los grupos siguientes:

PRIMER CURSO. 805222. *Cultura y civilización a través de los textos*

SEGUNDO CURSO. 805225. *Teorías de la traducción. Aplicaciones prácticas*

PRIMER CURSO. 805212. *Lengua B1 (inglés). Fundamentos teóricos y prácticos para la expresión oral*.

En el curso 2021-2022 no se han desdoblado grupos de asignaturas. No obstante, en función de la capacidad docente de los próximos cursos, se estudiará la posibilidad de desdoblar los grupos de asignaturas de lengua B1 más numerosos, como las que integran el itinerario de Traducción Audiovisual o la materia de *Traducción editorial y en los medios de comunicación B1-A*.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debe incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de su calidad.

Por lo que se refiere a la implicación de la UCM en la estabilización y promoción de profesorado adscrito al GTel, cabe comentar que, desde la implantación de los estudios, la Universidad Complutense de Madrid, atendiendo al hecho de que una parte importante del profesorado del GTel es no permanente, ha dotado el doble de plazas de promoción y nueva creación de profesorado para Traducción e Interpretación que para el resto de las áreas.

En los cursos anteriores se ha producido una paulatina consolidación del profesorado, como se ha ido explicando en las *Memorias de seguimiento* anteriores. Durante el curso 2021-22 se produjeron los siguientes cambios en la situación académica de los profesores:

- 1 profesora ha pasado de profesora asociada a ayudante doctor.
- 1 profesora ha pasado de ayudante doctor a contratado doctor interino.
- 2 profesores contratados doctores interinos han pasado a ser contratados doctores permanentes.
- 1 profesor ayudante doctor se ha incorporado al área.

En cuanto al número de doctores sigue aumentando con cada curso, de modo que en el curso 2021-22, dos ayudantes doctores se sumaron al grupo de profesores con docencia en el GTel, lo que supone un 63 % y muestra el constante incremento en el número de doctores.

Este porcentaje abarca tanto a los profesores a tiempo completo como a tiempo parcial. Solamente uno de los profesores con grado de doctor contratado a tiempo parcial tiene una dedicación inferior al 6+6. Los profesores doctores contratados a tiempo completo (14) constituyen el 40 % de la plantilla docente. La asignación total de la carga docente a los profesores doctores alcanza el 61 % de los ETCs. Un 40 % corresponde a los doctores contratados

a tiempo completo. Este porcentaje aumentará con la incorporación de dos doctores para el próximo curso.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El informe de seguimiento (15/2/2021) no contenía recomendaciones a la Memoria de seguimiento en el curso 2019-20.

En el informe de seguimiento ordinario (4/10/2022, véase <https://www.ucm.es/grado-en-traduccion-e-interpretacion>), la Fundación para el Conocimiento Madrismasd evaluó el seguimiento del Grado en Traducción e Interpretación, en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, y los resultados fueron los siguientes:

- Criterio 1. Organización y desarrollo: B (el estándar para este criterio se logra completamente).
- Criterio 2. Información y transparencia: B (el estándar para este criterio se logra completamente).
- Criterio 4. Personal académico: C (se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel, pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse).
- Criterio 5. Personal de apoyo, recursos y servicios: B (el estándar para este criterio se logra completamente).

En los criterios 1, 2 y 5, se ha mejorado la valoración, de C a B. Como se ha indicado, se sigue trabajando para ir aumentando las mejoras en el criterio 4, de modo que se pueda obtener también la valoración B.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de las acciones planteadas en la última *Memoria de seguimiento*, se han llevado a cabo. Su efectividad se puede comprobar en la presente *Memoria*, a tenor de los resultados obtenidos.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

1. **Estabilidad del profesorado:** en vías de solución, por medio del *Plan de actuaciones en profesorado* iniciado por el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado en 2018. Se han realizado grandes avances en este punto, al haber en la actualidad 15 profesores consolidados, a los que se sumará un nuevo ayudante doctor en noviembre de 2022.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cumplimentación y mantenimiento de todas las recomendaciones	Estabilidad del profesorado (en vías de solución)

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Funcionamiento sistemático del SGIC	Véase apartado 1	La Comisión de Calidad del GTel seguirá proponiendo sistemáticamente acciones de mejoras, basándose en los resultados de las encuestas de satisfacción, de las encuestas propias y de las recomendaciones de los informes de verificación y de seguimiento.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Funcionamiento sistemático de los mecanismos de coordinación docente del GTel	Véase apartado 2	La Comisión de Coordinación seguirá adoptando acuerdos y acciones para mantener la calidad del GTel y seguir las recomendaciones derivadas de las Memorias e Informes de seguimiento, así como las acciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad. Celebrar reuniones periódicas por parte de las distintas subcomisiones, con el objeto de analizar y aplicar los criterios metodológicos adecuados para las materias del GTel.
Personal académico	Experiencia y especialización de los profesores	Véase apartado 3	Mantener al profesorado que ejerce la profesión y valorar este aspecto en futuras incorporaciones de profesorado.
Sistema de quejas y sugerencias	Resolución en un tiempo adecuado de las quejas y sugerencias	Véase apartado 4	Mantenimiento de las vías establecidas para la presentación de quejas y sugerencias
Indicadores de resultados	Elevados porcentajes de un buen número de indicadores de resultados	Véase apartado 5.1.	Se seguirá trabajando para mantener los valores altos así como para incrementar el resto de los valores.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Elevado porcentaje de satisfacción de los distintos colectivos	Véase apartado 5.2.	Proseguir con las acciones de mejora para aumentar el número de fortalezas
Inserción laboral	Elevado porcentaje de inserción laboral de los egresados	Véase apartado 5.3.	Los egresados del GTel alcanzan un grado de inserción laboral bastante alto en el primer año. No obstante, es significativo el alto número de ellos que prefieren continuar estudios
Programas de movilidad	Alto porcentaje de movilidades de alcance internacional en el Grado tanto por parte de profesores como de alumnos.	Véase apartado 5.4.	La movilidad estudiantil del GTel es una de las más elevadas de la Facultad de Filología y de toda la Universidad Complutense.
Prácticas externas	Calidad de las prácticas externas Satisfacción por las prácticas externas	Véase apartado 5.5.	Mantenimiento de los convenios existentes y establecimiento de más convenios
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Recomendaciones y modificaciones cumplimentadas. Consolidación del personal en curso	Véase el informe de seguimiento ordinario 2022 https://www.ucm.es/grado-en-traducccion-e-interpretacion	Seguir tratando de mantener o realizar las modificaciones necesarias para cumplir los criterios de calidad establecidas.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

- **Desdoblamiento de algunos grupos.**

Tras intensas gestiones, el desdoblamiento iniciado en el curso 2019-20 (y cuya finalización se ha llevado a cabo en el curso 2020-21 para los grupos de 60 estudiantes o superiores) contribuye a evitar la masificación y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de algunas asignaturas, como las del área de lenguas española e inglesa en primer y segundo cursos. En el curso 2021-22 no hubo grupos con más de 60 matriculados, por lo que no fueron necesarios nuevos desdoblamientos. No obstante, siguen observándose grupos numerosos en asignaturas prácticas de perfil tecnológico, por lo que se estudiará la posibilidad de su desdoble. La mejora de este punto débil depende de la consolidación del personal académico. Así pues, en la medida de las posibilidades, se están adoptando medidas de mejora al respecto (véase apartado 6.2).

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Es necesario continuar el proceso de consolidación del profesorado, no solo desde un punto de vista numérico sino sobre todo desde el punto de vista de la estabilización profesional y de la promoción interna. El alto porcentaje de asociados sigue siendo una clara vulnerabilidad.

El desdoblamiento de grupos es un elemento esencial para la mejora de la calidad docente, y se está llevando a cabo con éxito. No obstante, cabe prever que en el futuro sea necesario continuar practicándolo con algunas asignaturas de lengua B1 en las cuales la ratio sigue estando por encima de lo deseable.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación							
Personal Académico	Estabilización de la plantilla docente	Se trata de una estabilización de la plantilla docente en proceso en parte porque la implantación del GTel se inicia en el curso 2014-15, curso por curso. Elevado n.º de asociados, debido en parte a que muchos docentes son profesionales de la traducción y la interpretación por ser un Grado profesionalizante. Este elevado n.º justifica en parte que no haya un elevado n.º de sexenios	Puesta en práctica de un Plan de Mejora elaborado expresamente para el GTel, que permita la estabilización de los profesores que tienen en mente hacer carrera universitaria y que cumplen en la actualidad con los requisitos.	Consolidación de la plantilla docente en proceso (véase apartado 3)	Equipo decanal de la Facultad de Filología	3 años	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados							
Satisfacción de los diferentes colectivos							
Inserción laboral							
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2021-22

Centro: FACULTAD DE FILOLOGÍA

Plan de Estudios: GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (0897)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DOCUMENTACIÓN PARA TRADUCTORES E INTÉRPRETES	OBLIGATORIA	53	53	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	17	31	2
INTERPRETACIÓN BILATERAL B1-A-B1	OBLIGATORIA	15	15	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	9	5	0
INTERPRETACIÓN BILATERAL B2-A-B2 (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	12	12	0	91,67%	91,67%	0,00%	91,67%	0	1	9	2	0	0
INTERPRETACIÓN BILATERAL B2-A-B2 (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	3	2	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA B1-A	OBLIGATORIA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	8	4	1
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	2	0	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	6	2	1
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y BILATERAL B1-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	5	8	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y BILATERAL B2-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL (ALEMÁN	OBLIGATORIA	5	4	1	80,00%	100,00%	20,00%	100,00%	1	0	2	0	2	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y BILATERAL B2-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	7	2	0
INTERPRETACIÓN PARA TRADUCTORES B1-A	OPTATIVA	40	38	2	92,50%	94,87%	2,50%	94,74%	1	2	13	14	9	1
INTERPRETACIÓN PARA TRADUCTORES B2-A (ALEMÁN)	OPTATIVA	4	4	0	75,00%	100,00%	25,00%	75,00%	1	0	2	0	1	0
INTERPRETACIÓN PARA TRADUCTORES B2-A (FRANCÉS)	OPTATIVA	5	5	0	80,00%	80,00%	0,00%	80,00%	0	1	0	2	2	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA B1-A	OBLIGATORIA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	14	1	1
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	12	12	0	91,67%	91,67%	0,00%	91,67%	0	1	11	0	0	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	1	4	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y TRADUCCIÓN A LA VISTA B1-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	11	7	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y TRADUCCIÓN A LA VISTA B2-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL (FRANCÉ	OBLIGATORIA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	1	4	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y TRADUCCIÓN A LA VISTA B2-A EN LOS ÁMBITOS	OBLIGATORIA	12	12	0	83,33%	83,33%	0,00%	83,33%	0	2	8	2	0	0

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
SOCIAL E INSTITUCIONAL (ALEMÁN)														
INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN	OBLIGATORIA	54	54	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	28	23	2
INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN B1-A	OBLIGATORIA	54	54	0	96,30%	96,30%	0,00%	96,30%	0	2	6	40	6	0
INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	25	25	0	88,00%	88,00%	0,00%	88,00%	0	3	3	18	1	0
INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	28	28	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	25	0	1
LENGUA A :EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN ORAL	OBLIGATORIA	54	54	0	98,15%	98,15%	0,00%	98,15%	0	1	9	31	13	0
LENGUA A: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS	OBLIGATORIA	65	65	0	96,92%	98,44%	1,54%	96,92%	1	1	15	28	18	2
LENGUA A: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA EXPRESIÓN ESCRITA. ORTOTIPOGRAFÍA	TRONCAL / BASICA	66	63	3	77,27%	83,61%	7,58%	77,78%	5	10	24	24	1	2
LENGUA A: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA EXPRESIÓN ORAL	TRONCAL / BASICA	63	63	0	96,83%	98,39%	1,59%	96,83%	1	1	8	31	22	0
LENGUA A: REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN DE TEXTOS	OBLIGATORIA	54	54	0	98,15%	98,15%	0,00%	98,15%	0	1	12	36	4	1
LENGUA B1: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS (INGLÉS)	TRONCAL / BASICA	67	65	2	94,03%	100,00%	5,97%	93,85%	4	0	32	27	4	0
LENGUA B1: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ESCRITA (INGLÉS)	TRONCAL / BASICA	63	63	0	84,13%	88,33%	4,76%	84,13%	3	7	19	28	5	1
LENGUA B1: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ORAL (INGLÉS)	TRONCAL / BASICA	64	63	1	96,88%	96,88%	0,00%	96,83%	0	2	22	36	3	1
LENGUA B2: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS (FRANCÉS)	TRONCAL / BASICA	36	36	0	86,11%	91,18%	5,56%	86,11%	2	3	24	7	0	0
LENGUA B2: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS (ITALIANO)	TRONCAL / BASICA	9	9	0	88,89%	100,00%	11,11%	88,89%	1	0	0	5	2	1
LENGUA B2: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS(ALEMÁN)	TRONCAL / BASICA	21	21	0	85,71%	100,00%	14,29%	85,71%	3	0	5	10	2	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ESCRITA (ALEMÁN)	TRONCAL / BASICA	23	22	1	86,96%	100,00%	13,04%	86,36%	3	0	6	12	1	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ESCRITA (FRANCÉS)	TRONCAL / BASICA	36	36	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	2	0	4	10	19	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ESCRITA (ITALIANO)	TRONCAL / BASICA	9	9	0	66,67%	75,00%	11,11%	66,67%	1	2	1	2	2	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS	TRONCAL / BASICA	23	22	1	95,65%	100,00%	4,35%	95,45%	1	0	1	15	5	1

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ORAL (ALEMÁN)														
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ORAL (FRANCÉS)	TRONCAL / BASICA	36	36	0	97,22%	100,00%	2,78%	97,22%	1	0	9	25	0	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ORAL (ITALIANO)	TRONCAL / BASICA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	6	1	1
LOCALIZACIÓN DE SOFTWARE Y PÁGINAS WEB	OPTATIVA	9	9	0	77,78%	100,00%	22,22%	77,78%	2	0	1	6	0	0
MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA PARA LA ACCESIBILIDAD	OPTATIVA	38	38	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	13	22	1
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN VIRTUAL B1-A	OBLIGATORIA	53	53	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	4	48	0
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN VIRTUAL B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	26	26	0	96,15%	100,00%	3,85%	96,15%	1	0	1	10	13	1
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN VIRTUAL B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	28	28	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	15	13	0
PRÁCTICAS TUTELADAS	OPTATIVA	32	31	1	75,00%	100,00%	25,00%	74,19%	8	0	0	5	18	1
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TRADUCCIONES B1-A	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	22	21	1
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TRADUCCIONES B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	21	20	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	9	12	0
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TRADUCCIONES B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	7	15	1
TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN PARA INTÉRPRETES B1-A	OPTATIVA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	11	0
TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN PARA INTÉRPRETES B2-A (FRANCÉS)	OPTATIVA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	0	0
TÉCNICAS PARA LA TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL	OPTATIVA	41	39	2	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	12	21	8	0
TECNOLOGÍA APLICADAS A LA TRADUCCIÓN Y LA INTERPRETACIÓN II	TRONCAL / BASICA	54	54	0	98,15%	100,00%	1,85%	98,15%	1	0	0	13	38	2
TECNOLOGÍA DE TRADUCCIÓN ASISTIDA POR ORDENADOR	OBLIGATORIA	61	61	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	39	18	0
TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA TRADUCCIÓN Y LA INTERPRETACIÓN I	TRONCAL / BASICA	64	63	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	32	28	3
TEORÍAS DE LA TRADUCCIÓN: APLICACIONES PRÁCTICAS	OBLIGATORIA	53	53	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	7	43	1
TERMINOLOGÍA PARA TRADUCTORES E INTÉRPRETES	OBLIGATORIA	58	58	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	32	21	2
TEXTOS LITERARIOS EN LENGUA B1 Y SU ESTUDIO PARA LA TRADUCCIÓN	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	2	1
TEXTOS LITERARIOS EN LENGUA B2 Y SU ESTUDIO PARA LA TRADUCCIÓN (FRANCÉS)	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	5	1
TRABAJO FIN DE GRADO	PROYECTO	58	51	7	89,66%	100,00%	10,34%	92,16%	6	0	8	14	28	2

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
(TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN)	FIN DE CARRERA													
TRADUCCIÓN ARGUMENTADA A-B1	OBLIGATORIA	45	45	0	95,56%	95,56%	0,00%	95,56%	0	2	15	22	5	1
TRADUCCIÓN ARGUMENTADA A-B2 (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	15	14	1	86,67%	92,86%	6,67%	85,71%	1	1	9	3	0	1
TRADUCCIÓN ARGUMENTADA A-B2 (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	25	24	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	13	8	3	1
TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL B1-A	OPTATIVA	31	31	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	13	10	1
TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL B2-A (ALEMÁN)	OPTATIVA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	2	11	0
TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL B2-A (FRANCÉS)	OPTATIVA	15	15	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	6	2	1
TRADUCCIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA B1-A	OPTATIVA	30	29	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	22	1	1
TRADUCCIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA B2-A (ALEMÁN)	OPTATIVA	11	10	1	72,73%	80,00%	9,09%	80,00%	1	2	3	5	0	0
TRADUCCIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA B2-A (FRANCÉS)	OPTATIVA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	17	0	0
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	7	1
TRADUCCIÓN EDITORIAL Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN B1-A	OBLIGATORIA	38	38	0	97,37%	97,37%	0,00%	97,37%	0	1	7	16	13	1
TRADUCCIÓN EDITORIAL Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	6	6	0
TRADUCCIÓN EDITORIAL Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	6	14	1
TRADUCCIÓN INTERPRETACIÓN Y PROFESIÓN. GESTIÓN DE PROYECTOS	OBLIGATORIA	59	59	0	98,31%	100,00%	1,69%	98,31%	1	0	6	39	11	2
TRADUCCIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL B1-A	OPTATIVA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	5	12	3	1
TRADUCCIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL B2-A (ALEMÁN)	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	7	2	1
TRADUCCIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL B2-A (FRANCÉS)	OPTATIVA	11	10	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	8	1
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B1-A I	OBLIGATORIA	46	46	0	97,83%	97,83%	0,00%	97,83%	0	1	12	24	8	1
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B1-A II	OBLIGATORIA	38	38	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	11	20	6	1
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B2- A I (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	11	5	1
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B2-A I (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	25	25	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	8	13	1
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B2-A II (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	8	4	0
TRADUCCIÓN PROFESIONAL B2-AII (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	24	24	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	7	16	1

Datos extraídos el 17/10/2022

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO
EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022.